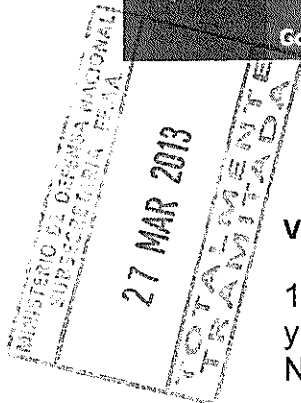


AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE COMPRA QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 27 MAR 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2097 /

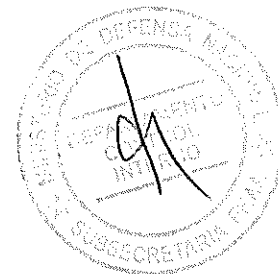


VISTOS:

- 1.- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- 2.- Ley N°20.641, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2013.
- 3.- La Ley 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional, el DFL (G) N°1 del 25 de Febrero de 2010 y DFL (G) N°2 del 23 de marzo de 2010, ambos del Ministerio de Defensa nacional.
- 4.- EL Decreto 105 de marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 5.- La Res. Ex. N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- El aniversario del Ministerio de Defensa Nacional.
- 2.- Que, para la conmemoración de dicho Aniversario están programadas las siguientes actividades:
Un almuerzo de camaradería que contempla la participación de su Excelencia el Presidente de la República y del Ministro de Defensa, amenizado con un show artístico con la participación de un cantante nacional.
- 3.- Que, el gasto que demande la actividad se cancelará con gastos de representación, excluidos del proceso regular al que se refiere la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, en conformidad a lo que dispone el artículo 53, letra c) del Reglamento de la Ley N°19.886, sin embargo estas podrán efectuarse de manera voluntaria a través de dicho sistema, según el artículo 10, N°7 letra b) de Reglamento de la Ley.
- 4.- Que, se realizarán las gestiones correspondientes a las compras y contrataciones a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, en los casos que los proveedores se encuentren en dicho sistema o bien, serán publicadas en el banner del Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.



RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la contratación de los servicios y adquisición con cargo al ítem presupuestario "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" para la actividad "Aniversario del Ministerio de Defensa Nacional", a realizarse el 4 de abril de 2013, para lo señalado en el considerando N° 2 de la presente Resolución Exenta, como se indica:

Compras a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl, de conformidad a la facultad que entrega el artículo 10, N° 7 letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886 para el siguiente servicio:

Un almuerzo de camaradería que contara con la participación de su Excelencia el Presidente de la República y del Ministro de Defensa, amenizado con un show artístico con la participación de un cantante nacional.

2.- IMPÚTESE los gastos que demanda la presente Resolución al Subtítulo 22, ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto vigente, de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

3.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, y el link de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, según corresponda, de acuerdo a lo indicado en el Resuelvo N°1 de la presente Resolución Exenta.

Anótese, comuníquese y archívese



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AVL/GIAP/LAD/sdch

Distribución

1. Dpto. Adquisiciones
 2. Div. Presupuesto y Finanzas.
- Folio/

F. 20138732

